



## ***Nuevo sistema de trámite en línea de Vertidos***

El pasado viernes 13 de agosto de 2010, la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del MEIC y la Dirección de Aguas del MINAET organizaron el **Taller sobre el Sistema de Trámite en Línea de Vertidos**; con el objetivo de dar a conocer y explicar a los usuarios el sistema **en línea para realizar la solicitud de Permiso de Vertidos**.

El Director de Aguas, Sr. José Miguel Zeledón señaló que a partir de esta fecha comienza a funcionar el Sistema de Permisos y Concesiones (SIPECO), iniciativa que permitirá reducir sustancialmente los tiempos de espera de los ciudadanos para el inicio de operaciones de establecimientos y además, propicia la liberación de recursos institucionales, para canalizarlos al tema de la fiscalización en el campo.

Para poder ingresar al sistema es importante crear una cuenta de usuario ya sea como una persona física o jurídica, para esto es necesario completar un formulario con los datos personales, ubicación y el tipo de trámite a solicitar. Después se debe adjuntar una copia de la cédula de identidad o de la personería jurídica, con el objetivo de que el sistema le apruebe la cuenta.

Una vez que el usuario se encuentre registrado en el sistema, podrá tramitar en línea la solicitud del permiso de vertidos, ingresando a la dirección <http://www.da.go.cr:8088/sipeco/>.

Como punto importante a destacar se comentó que con la implementación de este sistema, los usuarios tendrán la posibilidad de controlar la trazabilidad de su solicitud así como conocer el nombre del funcionario que está realizando el trámite.

Finalmente se indicó que la Dirección de Aguas por reglamento tiene un plazo máximo de dos meses para aprobar una solicitud de permiso de vertidos.

**Fuente: Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.**